



AVISO AL PÚBLICO

ENMIENDA AL REGLAMENTO DEL SECRETARIO DE SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO DE LOS HOSPITALES EN PUERTO RICO

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, la Ley Núm. 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada, la Resolución Conjunta Núm. 7 de 12 de enero de 2023 (Res. Conj. 7-2023), y la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, el Secretario de Salud se propone enmendar el Reglamento Núm. 9184 de 1 de julio de 2020, según enmendado, conocido como “Reglamento para la Construcción, Operación, Mantenimiento y Licenciamiento de los Hospitales en Puerto Rico”, con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas en la Res. Conj. 7-2023 que ordena al Departamento de Salud enmendar el Reglamento Núm. 9184, supra, para requerir que el personal de enfermería que rinde servicios directos de salud en salas de emergencia en hospitales o nivel primario, posea los adiestramientos y educación continua necesaria sobre violencia y abuso sexual.

El reglamento propuesto está publicado en la página electrónica del Departamento de Salud: www.salud.gov.pr. Se invita al público en general a que presenten sus comentarios o recomendaciones durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso a las siguientes direcciones: a.ruiz@salud.pr.gov, rosa.solimar@salud.pr.gov y nilda.ortiz@salud.pr.gov, o por correo regular dirigido al Departamento de Salud, Oficina de Asesores Legales, P.O. Box 70184, San Juan, P.R. 00936-8184. Para presentar sus comentarios personalmente o solicitar copia del reglamento propuesto debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud, ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Se celebrará una vista pública de manera virtual el día 15 de septiembre de 2023, comenzando a las 10:00 am. Toda persona interesada en participar de la vista pública deberá enviar un mensaje con su dirección de correo electrónico a la siguiente dirección: a.ruiz@salud.pr.gov y recibirá una invitación con las instrucciones para conectarse a la Vista Pública Virtual.

En San Juan, Puerto Rico, a 25 de agosto de 2023.

CARLOS MELLADO LÓPEZ, MD.
SECRETARIO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE
SALUD

